



FIRMADO POR

JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO ACCTAL.
29/12/2020**D. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA, Secretario Acctal. del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLIN (ALBACETE).-****CERTIFICO:**

Que el **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión celebrada, con carácter extraordinario, el día **21 de diciembre de 2020** adoptó el acuerdo que, en extracto, queda como sigue:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN PARA 2021.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la **Sra. Interventora**, quien procede a exponer que la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, dictaminó favorablemente la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Hellín, cuyo contenido es el siguiente:

"2º.- Plantilla Personal Ayuntamiento de Hellín.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la relación de Puestos de Trabajo con configuran la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Hellín, siendo la relación de todo el personal la siguiente:

AYUNTAMIENTO DE HELLIN**PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y PERSONAL EVENTUAL****AÑO 2021**

PERSONAL FUNCIONARIO										
SERVICIO/SECCION	DENOMINACION DE LA PLAZA	CLASIFICACION				SUBGRUPO	PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	NIVEL CD
		ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA					
*SECRETARIA GENERAL	Secretario General	Hab. Estatal	Secretaría	--	Secretario de 1ª	A1	1	1		30
	Técnico de Administración General.	Administración General	Técnica	--	Técnico superior	A1	1	1		29
	Técnico de Administración General. Adj.	Administración General	Técnica	--	Técnico superior	A1	1	1		28
	Técnico Admón. General. director RRHH	Administración General	Técnica	--	Técnico superior	A1	1	1		28
	Técnico de Gestión	Administración General	de Gestión	--	Técnico medio	A2	4	1	3	20
	Administrativo	Administración General	Administrativa	--	Administrativo	C1	6	6		18
	Auxiliar Administrativo	Administración General	Administrativa	--	Auxiliar Administrativo	C2	1	1		16
SERVICIOS GENERALES: *SERVICIO INFORMATICA *ARCHIVO MUNICIPAL *SAIC	Técnico Informático redes y sistemas	Administración Esp.	Técnica		Técnico superior	A1	1	1		25
	Archivero	Administración Esp.	Técnica	--	Técnico medio	A2	1	1		20
	Administrativo-coordinador SAIC	Administración General.	Administrativa	--	Administrativo	C1	1	1		18



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA JTMN ZQ99 NYEM J3TW

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO EXTRARORDINARIO DE 21/12/2020; PLANTILLA DE PERSONAL AYTO. 2021 - SEFYCU 2425360La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO ACCTAL.
29/12/2020

FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ
29/12/2020

	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar	--	Auxiliar Administrativo	C2	3	3		16
	Conserje	Administración General.	Subalterna	--	Subalterno	E/AGR	1	1		14
	Conserje-notificador	Administración General.	Subalterna	--	Subalterno	E/AGR	1	1		14
*TESORERIA/ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	Tesorero	Hab. Estatal	Tesorería	--	Tesorero	A1	1	1		30
	TAG-Jefe Servicio Administración Ingresos	Administración General	Técnica	--	Técnico	A1	1	1		29
	Administrativo	Administración General	Administrativa	--	Administrativo	C1	3	2	1	18
	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar	--	Auxiliar Administrativo	C2	4	3	1	16
*INTERVENCION	Interventor	Hab. Estatal	Intervención	--	Interventor	A1	1	1		30
	Técnico de Gestión	Administración General	De Gestión	--	Técnico Medio	A2	2	1	1	20
	Administrativo	Administración General	Administrativa	--	Administrativo	C1	3	3		18
	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar	--	Auxiliar Administrativo	C2	1	1		16
URBANISMO: *OFICINA TÉCNICA *SECC. OBRAS Y SERVICIOS	Arquitecto Jefe Servicio	Administración Esp.	Técnica	Superior	Técnico superior	A1	1		1	29
	Arquitecto Adjunto	Administración Esp.	Técnica	Superior	Técnico superior	A1	1	1		28
	Arquitecto Técnico	Administración Esp.	Técnica	Media	Técnico medio	A2	1	1		20
	Administrativo	Administración General	Administrativa	--	Administrativo	C1	3	2	1	18
	Delineante	Administración Esp.	Técnica	Auxiliar	Técnico auxiliar	C1	1		1	18
	Inspector de Obras	Administración Esp.	Técnica	Auxiliar	Técnico auxiliar	C1	2	2		18
	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar	--	Auxiliar Administrativo	C2	2	2		16
	Capataz de obras y servicios	Administración Esp.	Servicio Esp.	Pers. Oficial.	Capataz	C2	1	1		18
	Oficial 1ª oficios varios	Administración Esp.	Servicio Esp.	Pers. Oficial.	Oficial	C2	2	2		16
	Oficial 1ª Herrero	Administración Esp.	Servicio Esp.	Pers. Oficial.	Oficial	C2	1	1		16
	Auxiliar de obras	Administración Esp.	Servicio Esp.	Pers. Oficial.	Operario	E/AGR	1	1		14
*POLICÍA LOCAL	Subinspector-Jefe	Administración Esp.	Servicio Especiales	Pol. Local	Subinspector	A2	1		1	20
	Oficial	Administración Esp.	Ser. Esp.	Pol. Local	Oficial	C1	7	4	3	18
	Policía	Administración Esp.	Ser. Esp.	Pol. Local	Policía	C1	33	29	4	18
	Policía	Administración Esp.	Ser. Esp.	Pol. Local	Policía	C1	1	1		22
	Policía	Administración Esp.	Ser. Esp.	Pol. Local	Policía	C1	1	1		20
	Policía	Administración Esp.	Ser. Esp.	Pol. Local	Policía	C1	2	2		19
	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar	--	Auxiliar Administrativo	C2	2	2		16
*CULTURA	Conserje	Administración General	Subalterna	--	Subalterno	E/AGR	1	1		14
*PATRIMONIO CULTURAL	Técnico Patrimonio Cultural	Administración Esp.	Técnica	--	Técnico Superior	A1	1		1	23
	Auxiliar Administrativo	Administración General.	Auxiliar administrativa	--	Auxiliar Administrativo	C2	1	1		16
*MEDIO AMBIENTE	Técnico Sanidad y Medioambiente	Administración Esp.	Técnica	--	Técnico Superior	A1	1	1		25
	Inspector servicios urbanos	Administración Esp.	Técnica	--	Técnico auxiliar	C1	1	1		18





FIRMADO POR

JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO ACCTAL.
29/12/2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ
29/12/2020

	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar	--	Auxiliar Administrativo	C2	2	2		16
*BIENESTAR SOCIAL	Asistente Social-Jefe Servicio	Administración Esp.	Técnica	--	Técnico medio	A2	1	1		20
	Auxiliar Administrativo	Administración General.	Auxiliar administrativa	--	Auxiliar Administrativo	C2	1	1		16
*CONSUMO (OMIC)	Administrativo	Administración General.	Administrativa	--	Administrativo	C1	1	1		18
*DEPORTES	Auxiliar Administrativo	Administración General.	Auxiliar administrativa	--	Auxiliar Administrativo	C2	1	1		16
	Conserje-mantenedor	Administración General	Subalterna	--	Subalterno	E/AGR	1	1		14
*CENTROS ENSEÑANZA	Conserje	Administración General	Subalterna	--	Subalterno	E/AGR	3	3		14
*SERVICIO ELECTRICO	Oficial 1º electricista Jefe Servicio	Administración Esp.	Servicio Esp.	Per. Oficial.	Oficial	C2	1	1		17
	Oficial 1º electricista	Administración Esp.	Servicio Esp.	Per. Oficial.	Oficial	C2	3	3		16
*ABAST. AGUAS Y ALCANT.	Mecánico	Administración Esp.	Servicio Esp.	Per. Oficial.	Oficial	C2	1	1		16
*PARQUES Y JARDINES	Oficial 1º jardinero Jefe Servicio	Administración Esp.	Servicio Esp.	Per. Oficial.	Oficial	C2	1	1		17

123 105 18

PERSONAL LABORAL (Fijo/indefinido-no fijo)						
SERVICIO/SECCIÓN	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	COMPL. GRUPO
SERVICIOS GENERALES:	Técnico en prevención de riesgos laborales	A2	1	1		20
*SPRL	Técnico Auxiliar informática	C1	1	1		18
*INFORMÁTICA	Auxiliar informática	C1	1	1		18
*SAIC	Limpiadora	E	2	1	1	14
*SERVICIO LIMPIEZA	Conserje	E	1	1		14
*SERVICIOS SOCIALES	Psicólogo	A1	1	1		23
	Trabajador social	A2	6	6		20
	Educador Social	A2	1	1		20
	Auxiliar social	C1	1	1		18
	Animador sociocultural	C1	2	2		18
	Educador familiar	C1	2	2		18
	Monitor de ocio y tiempo libre	C1	3	3		18
	Monitora taller doméstico	C1	1	1		18
	Educador de calle	C1	1	1		18
Conserje	C1	2	2		14	
*ESCUELAS INFANTILES	Maestra infantil-coordinadora	A2	1	1		20
	Maestra infantil	A2	4	4		20
	Educadora infantil	C1	13	13		18
*CENTROS ENSEÑANZA	Conserje-mantenedor	E	3	3		14
	Conserje-mantenedor	E	1	1		14
*SERVICIOS DEPORTIVOS	Monitor polideportivo-coordinador	C1	1	1		18
	Monitor polideportivo	C1	5	5		18
	Monitor deportivo gimnasia rítmica y aeróbic	C1	1		1	18
	Oficial mantenimiento instalaciones deportivas	C2	1	1		16
	Conserje-mantenedor	E	7	7		14
*JUVENTUD	Animador juvenil	C1	1	1		18
	Técnico prevención dependencias	A2	1	1		20
	Auxiliar Administrativo	C2	1	1		16
*PARQUES Y JARDINES	Oficial 1º jardinero	C2	5	4	1	16
	Peón parques y jardines	E	2	2		14
*CEMENTERIO	sepulturero	E	2	2		14



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA JTMN ZQQ9 NYEM J3TW

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 21/12/2020; PLANTILLA DE PERSONAL AYTO. 2021 - SEFYCU 2425360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO ACCTIAL
29/12/2020

FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
29/12/2020

*CULTURA	Administrativo	C1	1	1		18
	Conserje	E	1	1		14
*TURISMO	Técnico auxiliar turismo (responsable Oficina Turismo)	C1	1	1		18
*BIBLIOTECA	Bibliotecaria-coordinadora	A2	1	1		20
	Bibliotecario	A2	1	1		20
	Bibliotecario	A2	2	2		20
	Técnico auxiliar de biblioteca	C1	3	3		18
	Técnico auxiliar de biblioteca	C1	2	2		18
*EMISORA MUNICIPAL	Locutor-coordinador Radio Hellín	C1	1	1		18
	Locutor	C1	1	1		18
*PATRIMONIO CULTURAL	Conserje	E	1	1		14
*URBANISMO	Encargado General de obras y servicios	C1	1	1		18
	Conductor oficial 1ª- mecánico	C2	1	1		16
*CENTRO DE LA MUJER	Educadora social-coordinadora Área Mujer	A2	1	1		20
	Psicóloga	A1	1	1		23
	Asesora legal	A1	1	1		23
	Técnico empleo	A2	1	1		20
	Auxiliar administrativo	C2	1	1		16
*CASA DE ACOGIDA	Psicóloga	A1	1	1		23
	Trabajador Social	A2	1	1		20
	Cuidadora	C2	6	6		16
	Monitora de ocio y tiempo libre	C1	1	1		18
*SERVICIO MEDIO AMBIENTE	Monitor medioambiente	C1	1	1		18
	Lacero-vigilante medioambiental	C2	1	1		16
*ESCUELA DE MUSICA	Profesor viento-madera/coordinador	A2	1	1		20
	Profesor violín	A2	1	1		20
	Profesor danza	A2	1	1		20
	Profesor música y movimiento	A2	1	1		20
	Profesor viento-metal	A2	1	1		20
	Profesor violonchelo	A2	1		1	20
	Profesor piano	A2	1	1		20
	Profesor canto	A2	1	1		20
	Profesor flauta-lenguaje musical	A2	1	1		20
	Profesor guitarra clásica	A2	1	1		20
Profesor percusión	A2	1	1		20	
*UNIVERSIDAD POPULAR	Monitor dibujo-pintura	C1	1	1		18
	Monitor corte y confección	C2	2	1	1	16
	Monitor sevillanas-baile salón	C2	1	1		16
	Monitor cerámica	C2	1	1		16
	Monitor encaje bolillos	C2	1	1		16
	Monitor manualidades	C2	1	1		16
	Monitor estética - peluquería	C2	1	1		16
	Monitor yoga-relajación	C2	1		1	16
	Monitor mosaico	C2	1	1		16
	Monitor restauración muebles	C2	1	1		16
*AGENCIA PROMOC.DESARR.	Agente empleo y desarrollo local	A2	1	1		20
	Administrativo	C1	1	1		18
			13			
			2	126	6	

PERSONAL LABORAL (Temporal)						
SERVICIO/SECCION	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	COMPL.GRUPO
*ESCUELAS INFANTILES	Educadora infantil	C1	13	13		18
	Educadora infantil	C1	13	13		18
			26	26		





FIRMADO POR

JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO ACCTIAL
29/12/2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ
29/12/2020

PERSONAL EVENTUAL									
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA					GRUPO	PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	OBSERVACIONES
Secretaria particular Alcaldía						1	1		
Secretario Adj. Alcaldía						6	6		2 plazas desempeñadas a T. Parcial 50%
						7	7		

Se somete a votación la plantilla de personal del Ayuntamiento de Hellín la cual es dictaminada favorablemente, resultando la siguiente votación mediante voto ponderado:

Votos a favor:

- **Dos** concejales del grupo municipal del Partido Socialista (47,62 %).
- **Una** concejala del grupo AEH (4,76 %).

Abstención:

- **Dos** concejales del grupo municipal del Partido Popular (38,10 %).
- **Un** concejal del grupo Ciudadanos (4,76 %).
- **Una** concejala del grupo VOX (4,76%)."

La deliberación del asunto pueden consultarla en el minuto 3:28 del siguiente enlace:

Tras su debate, sometido a votación, el **Sr. Alcalde** manifiesta que el Pleno de la Corporación, con el voto a favor del Grupo Socialista (10 concejales), de una concejala del Grupo AEH y con la abstención del Grupo Popular (8 concejales), de un concejal del Grupo Ciudadanos y de una concejala del Grupo Vox – Hellín, **ACUERDA:**

1º. Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, en los propios términos de redacción de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo, de fecha 16 de diciembre de 2020.

2º. Que la Plantilla de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, sea expuesta al público conjuntamente con el presupuesto, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno, en cumplimiento de los artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/220, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

3º. La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se considerará definitivamente aprobada, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el periodo indicado no se presentan reclamaciones.

4º. Notificar el presente Acuerdo a los Servicios municipales afectados.

Expido la presente certificación, incurso en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, a los efectos oportunos.

